

RESOLUCIÓN Nº: 1397/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

La conmemoración del tercer aniversario del grupo Mecenás a realizarse el 26 de noviembre del 2010; y

CONSIDERANDO:

Que Mecenás se funda a mediados del mes de julio del año 2007 con la presencia de músicos locales como Fabián y Alberto Lugones, Lautaro Figueroa, Sergio y Santiago Ayala. El doce de octubre de ese mismo año hacen su presentación oficial en el galpón de la estación del ferrocarril de Villa Ramallo junto a otras bandas locales;

Que durante un lapso de casi un año Mecenás se impuso superarse musical y técnicamente, presentándose en pocas ocasiones durante el año 2008 en bares de la zona y lugares cotidianos a la escena del rock under;

Que en el año 2008 con un sonido establecido y logrado por la banda y sin presencia de los hermanos Lugones y con la incorporación del baterista Cristian Ayala, Mecenás empezó abrirse camino presentándose en las localidades aledañas de nuestro partido, con un grupo numeroso de amigos y conocidos de la banda que acompañaban fielmente a la banda donde se presentaba;

Que para despedir el año 2009 la banda realizó un festival, invitando a agrupaciones amigas como "konsumidos" y "made in barro" con la vía pública como escenario, la calle Dr. Bonfiglio a metros del Club Independiente, fue el lugar escogido, el sábado 26 de diciembre con una concurrencia de 250 personas y un excelente cierre de año para la banda;

Que el 2010 para la banda trajo muchas alegrías, recibiendo la invitación de parte de la Subsecretaría de cultura de nuestro municipio para participar de uno de los eventos más destacados de la costa bonaerense "VIVA EL RIO", junto artistas y bandas consagradas nacional e internacionalmente, obteniendo un cálido recibimiento del público que en su mayoría nunca había presenciado un show de la banda;

Que al día de hoy con la partida del bajista Sergio Ayala, Mecenás formada hoy con: Cristian Ayala en batería, Juan Gutiérrez en bajo, Lautaro Figueroa guitarra y voz y Santiago Ayala en voz y guitarra, sigue tocando y esforzándose para mantener y llevar adelante este sueño que está a punto de cumplir 3 años.

Que es deber de este Honorable Cuerpo acompañar y celebrar las manifestaciones juveniles en el desarrollo de nuestra Cultura Urbana;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** los eventos organizados en conmemoración del tercer aniversario del grupo Mecenás a realizarse el 26 de noviembre del 2010 y reconózcase todo gasto relacionado con el mismo.

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la misma a los distintos medios de comunicación locales y regionales para su difusión.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.